



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 4523

Exp. 2025-25-3-001594

Montevideo, 24 SEP. 2025

VISTO: El procedimiento general de traslados docentes con efecto 2026 aprobado por DGES comunicado por Notas Circulares 79/25, 93/25 y 97/25.

CONSIDERANDO: I) Que corresponde complementar el Considerando III de la Resolución N°4207 de fecha 3/9/25, Exp. 2025-25-3-001594, en cuanto a que también se incorporan a la oferta de cargos vacantes aquellos cuyos titulares ostenten ceses firmes.

ATENTO: a lo expuesto

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

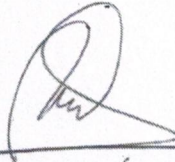
1) Complementar la Resolución N°4207 del 3/9/25, comunicado por Nota Circular N°93/25, estableciendo que el conjunto de cargos objeto de traslado, está integrado por los cargos provistos en 2025 en carácter interino más los cargos de los docentes de carácter efectivo que habiendo manifestado intención de traslado entre el 15 al 30 de agosto de 2025, les corresponde el mismo según normativa vigente, dejando constancia que el cargo ocupado en carácter efectivo sólo será pasible de traslado si el titular obtiene su propio traslado y por los cargos cuyos titulares ostenten ceses firmes.

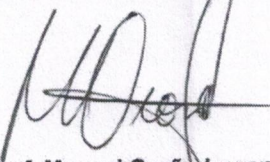
2) Autorizar a las Direcciones de DDGI y DGSE, a publicar en web institucional, Pestaña "TRASLADOS 2026" la resolución de marras.

Librese Nota Circular.

Comuníquese a las Direcciones de Desarrollo y Gestión Informática, de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Planeamiento y Evaluación Educativa, a las Divisiones de Inspección y Jurídica, a la Sala Nacional de Directores, a la Mesa Permanente ATD, a FENAPES y ATEs.

Cumplido, vuelva a Secretaría General para dar seguimiento al proceso.


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaría General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria
Secretaría General MRT/jc